MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION Nº 1049/2.018 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CANALIZACIÓN DE LA CALLE BOQUERÓN ENTRE PITIANTUTA Y CAÑADA DEL CARMEN.-

Mariano Roque Alonso, 09 de Noviembre de 2.018

VISTO: El Memorándum Nº 475/2018, emitido por la Dirección de Obras e Infraestructura sobre aprobación de Plano de Canalización de la Calle Boquerón entre Pitiantuta y Cañada del Carmen de nuestra ciudad y; ----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Intendente Municipal de conformidad a la Ley 3966/2010 en el Art. 51º, Inciso t) Efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales... (sic) y el Art. 235 que expresa cuanto sigue: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas...(sic) en concordancia y cumplimiento con los Artículos 25º y siguientes de la Ley 620/76, Impositiva Municipal, aprobar proyectos de regularización de construcciones particulares y realizar el control de las obras.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas otorgadas por la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, el plano de Canalización de la calle Boquerón entre Pitiantuta y Cañada del Carmen de nuestra ciudad en atención a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.----------

ART. 2º ORDENAR a la Dirección de Catastro y Urbanismo a incluir en el Sistema Informático la Superficie total a ser identificada por los recurrentes; a fin de proceder a la actualización de las Mejoras introducidas.----------

ART. 3º COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.----------

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General
Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal
INTENDENCIA

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Dirección de Obras

MEMORANDUM 475/2018

DE	:	Dirección de Obras e Infraestructura
A	:	Intendencia
REF	:	Aprobación de Plano
FECHA	:	14 de Noviembre de 2018

A través del presente solicitamos la aprobación de plano de la canalización de la Calle Boquerón entre Pitiantuta y Cañada del Carmen.

Sin otro particular.-

Lic. Miguel A. López
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
Secretaría Privada
15 NOV. 2018
Recibido: 11:15 Horas
a las

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Planta de Localización

DRENAJE URBANO EN LA CALLE BOQUERON

Ext: 110,00m

Sin Escala

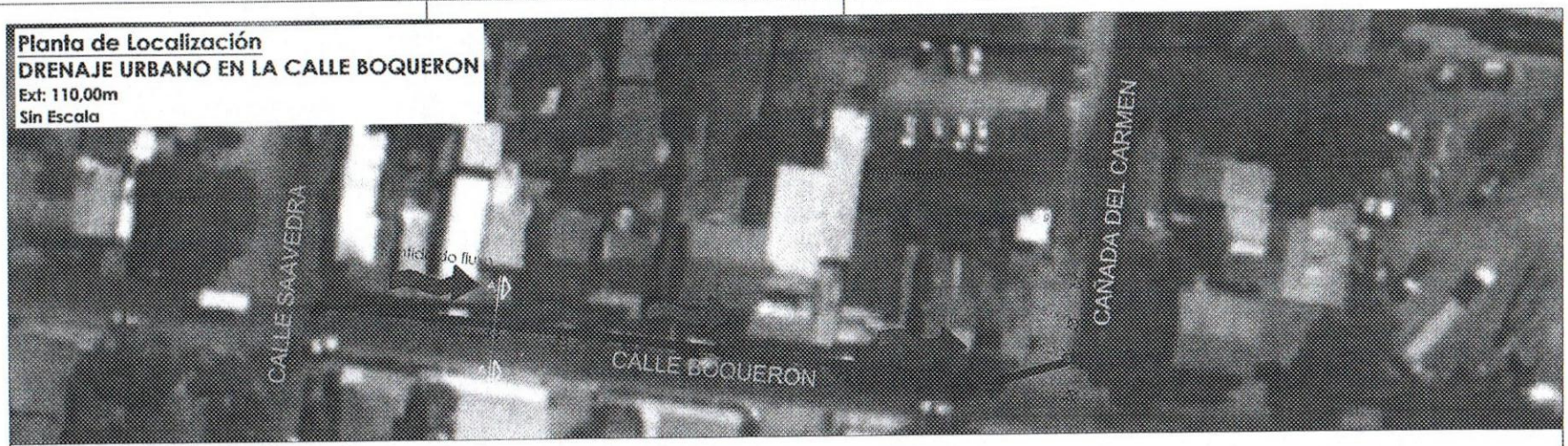

CORTE AA

SECCION DEL CANAL 0.50 X 0.50 m.

Ext: 110,00m

Sin Escala

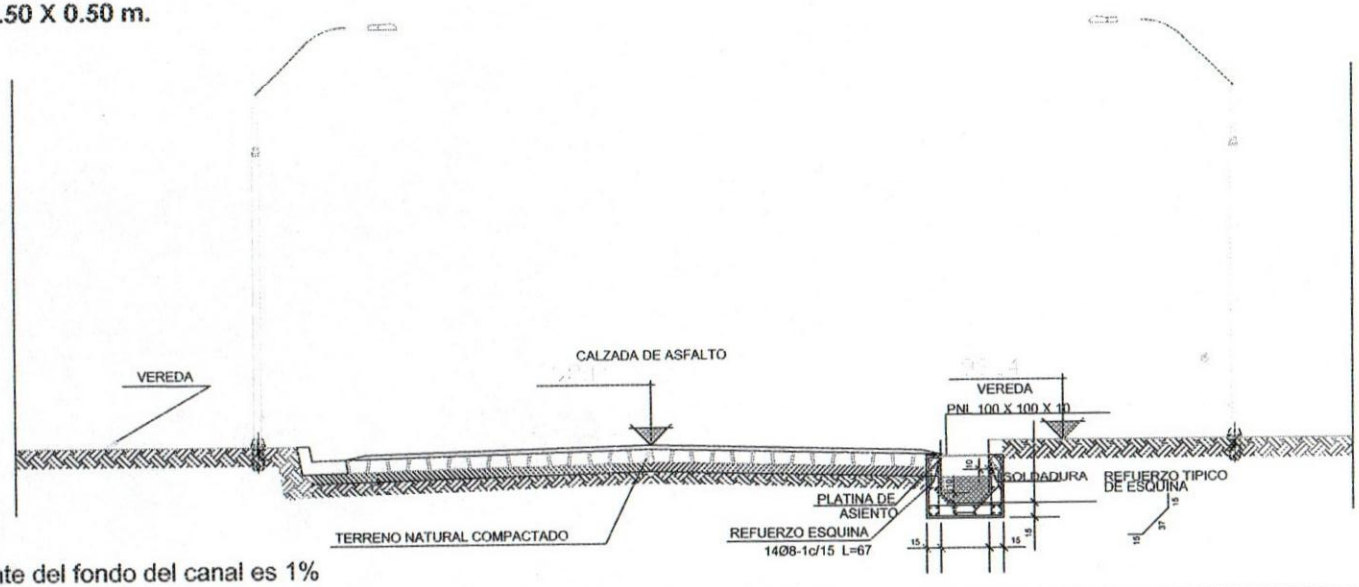

Obs. La pendiente del fondo del canal es 1%

Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Título	DRENAJE URBANO CALLE BOQUERON ENTRE SAAVEDRA Y DEL CARMEN
Solicitante	I.M. A LA DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Local	BARRIO CENTRAL
Número	OT-0001-R0
Tipo	A3
Hoja	02 02

Fecha	Dibujado	Verificado	Descripción
28/07/2018	Lic. Diego Godoy	Ing. C. Vera	Modificación de Geometría
05/07/2018	Lic. Diego Godoy	Ing. C. Vera	Estudio Inicial

Secretaría General
COPIA FIEL